

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares Caldas

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del señor Juez la presente sucesión, junto la rendición final de cuentas del secuestre Luis Fernando Fernández Arias, donde informa sobre el desarrollo de su gestión respecto de los bienes dejados bajo su cuidado dentro del presente proceso.

El término para rendir las cuentas transcurrió de la siguiente manera.

Se envió correo electrónico el día 15 de marzo de 2023, por lo tanto los días 16 y 17 de marzo de 2022, se entiende realizada la notificación Ley 2213 de 2022, por lo tanto el término para rendir cuentas transcurrió durante los días. 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 de Marzo y 10 de abril de 2023.

Inhábiles. 18, 19, 20, 25, 26 de Marzo. La vacancia judicial por semana santa que transcurrió durante el período comprendido entre el 1 al 9 de abril de 2023.

Dentro de dicho término se presentó informe final, no obstante, se informa que no se allegó acta de entrega.

Sírvase proveer

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 265

Proceso: Sucesión Intestada
Interesado. José Isail Ospina Ocampo
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00083 00

Del escrito allegado por el secuestre Luis Fernando Fernández Arias, se dispone agregarlo al expediente para los fines legales pertinentes y se corre traslado de la rendición de cuentas presentada, por el término legal de diez (10) días. Artículo 500 Nral. 2º y 3º Inciso final del Código General del Proceso.

Así mismo y como quiera que no se allegó acta de entrega de los bienes dejados bajo custodia a los interesados de los bienes inmuebles, se dispone que por secretaría se requiera al secuestre para que la allegue o en su defecto para que los interesados manifiesten si los inmuebles objeto de la medida se encuentra bajo su disposición, conforme lo indicó aquel en el informe final.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 58
Fecha: 21 de abril de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76089a78471a54ff3b014e083be0e6fe414afa03dd41b67b8999bd92007e22e0**

Documento generado en 20/04/2023 01:36:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>